



SEGEPLAN  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
10 ENE 2023

**F. DIPLAN/CIV 021-2023**

Guatemala, 06 de enero de 2023

HORA: 13:31 NOMBRE: Karla G.

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

CENTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARIA GENERAL  
RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
11 ENE 2023

DIRECCION TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

Firma: [Firma] Hora: 12:42  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 585-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,058 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.5,627,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

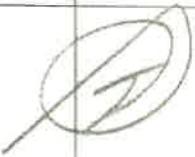
[Firma]  
**Lic. Iván López Mayorga**  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Va.Bo.



[Firma]  
**Sergio R. González Rodríguez**  
Ministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas



8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones



OF. DIPLAN/CIV 021-2023  
Guatemala, 06 de enero de 2023

Licenciada  
Marta María Ríos Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 585-2022 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 1,058 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.5,627,000.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

  
Lc. Iván López Mayorga  
DIRECTOR  
Dirección de Planificación  
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones  
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

  
Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
PBX: (502) 2304-2222



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		27 12 2022	<b>1,058</b>
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	RES CFA-039-FOPAVI-2	23 12 2022	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	45.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

  
FIRMA SOLICITADO

  
Sergio W. Gonzalez Rodriguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Fecha		
28	12	2022

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha Elaboración No. COMPROBANTE  
 Unid. Ejecutora: 000 27 12 2022 1,058  
 Unid. Desc: 00

Tipo Documento Respaldo  
RESOLUCIONES

Clase Documento  
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion  
REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	45.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	45.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

**Lic. Iván López Mayorga**  
 DIRECTOR  
 Dirección de Organización  
 y Desarrollo Institucional - DIPIAN -  
 Ministerio de Comunicaciones  
 Infraestructura y Vivienda

**Sergio A. González Rodríguez**  
 VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
27	12	2022



Guatemala,  
27 de diciembre de 2022

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 585-2022**

**ASUNTO:** EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS -----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que el Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022". **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,058, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cinco millones seiscientos veintisiete mil quetzales exactos (Q.5,627,000.00), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022 **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós", Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto",



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

en el *Artículo 5*, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



  
MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Sistema Informático de Gestión -SIGES-  
Sistema Integrado de Administración / STAF

Salvador  
Ejército 2022

Ejecución,  
Presupuesto por  
Resultados

Entidad: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTUR  
Unidad Administrativa: 0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURO

Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes Mis Gestiones Mis Reportes Notificación **JRALFARO22**

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Navigation icons: Home, Back, Forward, Refresh, Print, Search, Add, Edit, Delete, Close, Help, Logout, etc.

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	647	27/12/2022	49468767	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESPACHO MINISTERIAL	ENVIADO PRESUPUESTO	36,562.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	646	27/12/2022	49468673	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FIES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL ACUERDO 293-2021 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-	ENVIADO PRESUPUESTO	5,927,000.00	0.00	INTRA2		
<input type="checkbox"/>	641	22/12/2022	40445725	REPROGRAMACION ENTRE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECÍFICA" QUE	ENVIADO	11,156,000.00	0.00	INTRA2		



OK

Guatemala, 23 de Diciembre de 2022  
FOPAVI.PLANI-491-2022

Licenciado

Iván López Mayorga

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Cinco millones seiscientos veintisiete mil quetzales exactos (Q. 5,627,000.00), solicitada por la Sección de presupuesto de la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-

**RECIBIDO**  
27 DIC 2022

Recibido a las: 10 Horas 00 Mnts.

Firma: *Wath*



*Josue Geovanni Hernandez*  
Lic. Josue Geovanni Hernández  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-

Vo. Bo

*Erika Maldonado Hernandez*  
Licda. Erika Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo para la Vivienda  
- FOPAVI -



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma. 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400

*[Handwritten signature]*



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 051-FOPAVI-2022

Guatemala 23 de Diciembre 2022

**FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO:** Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Cinco millones seiscientos veintisiete mil quetzales exactos (**Q.5,627,000.00**), para fortalecer las ubicaciones geográficas que presentan sobregiros presupuestarios.

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario para regularizar saldos presupuestarios negativos.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022, de fecha 23 de diciembre de 2021, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas
- b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

*Erika Maldonado Hernández*  
Directora Ejecutiva  
Fondo Para la Vivienda  
FOPAVI

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do. nivel, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400



Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

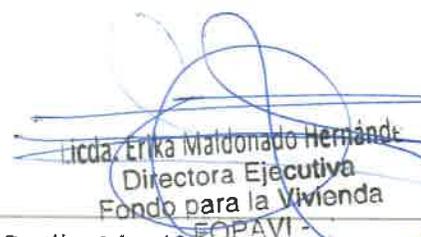
### POR TANTO

Esta unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 293-2021 de Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio Fiscal 2022.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Después de verificar los documentos de soporte que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- tiene a la vista donde se requiere los débitos presupuestarios del programa 19 “Desarrollo para la Vivienda”, Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”, por el monto de Cinco millones seiscientos veintisiete mil quetzales exactos (**Q. 5,627,000.00**), con el objetivo de cumplir lo expresado en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022; **Si requiere** modificación de metas los siguientes subproductos y Producto: 019-002 “Familias Beneficiadas con Subsidios para la Vivienda”, y 019-002-0006 “Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios son considerables y requieren modificar las metas de producción.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.

  
Licda. Erika Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo para la Vivienda  
FOPAVI



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400



## JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

**UNIDAD EJECUTORA:** Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

**CLASE DE MODIFICACIÓN  
PRESUPUESTARIA:** INTRA2

**MONTO EN NÚMEROS** (Q.5,627,000.00)

**MONTO EN LETRAS** Cinco millones seiscientos veintisiete mil quetzales exactos.

En función al artículo 5. Modificación de metas físicas, del acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre del año 2021, y puesto que la modificación presupuestaria propuesta afecta el renglón de gasto del grupo 500 “Transferencias de Capital”, que afectan la producción física de metas de los productos, subproductos de la red de categoría programática de gasto del -FOPAVI-.

Se determina que dicha reprogramación, **SI** implica movimiento de metas como se describe a continuación:

### Resumen por Subproducto

PG	ACT	Producto	Subproducto	Débito Presupuestario	Crédito Presupuestario	Diferencia Débito Q.	Diferencia Crédito Q.	Débito de Metas Físicas	Crédito de Metas Físicas	Diferencia debito meta físicas	Diferencia crédito meta físicas	Unidad de Medida	Observación
19	002	Familias beneficiadas con subsidio para la vivienda				Q0.00	Q0.00	-106	151	0	45	familia	La presente reprogramación de subproductos representa el aumento en el beneficio de cuarenta y cinco familias, por ajustes en la ubicación geográfica
			FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICION DELOTE CON SERVICIOS BASICOS	-Q750,000.00	Q0.00	-Q750,000.00	Q0.00	Q0.00	0	0	0	familia	No representa aumento o disminucion en las metas físicas
			FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA ADQUISICION DELOTE CON VIVIENDA	-Q750,000.00	Q0.00	-Q750,000.00	Q0.00	Q0.00	0	0	0	familia	No representa aumento o disminucion en las metas físicas
			FAMILIAS CON SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDA	-Q4,127,000.00	Q5,627,000.00	Q0.00	Q1,500,000.00	-106.00	151.00	0.00	45	familia	La presente reprogramación de subproductos representa el aumento en el beneficio a cuarenta y cinco familias
				-Q5,627,000.00	Q5,627,000.00	-Q1,500,000.00	Q1,500,000.00						

Nota: la presente reprogramación obedece a reacomodos presupuestarios para reportar los beneficiarios en ubicaciones geograficas pendientes, derivado a los sobregiros presupuestarios.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel ,Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Siguenos en:   Fopavi





**Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo consolidado No. 10595, 10758, 10681, 10654, 10671, 10725, 10735, 10765, 10778, 10904, 21057, 21059, 21060, 21061**

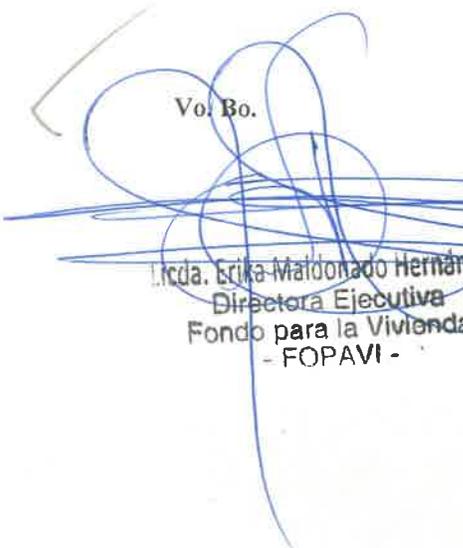
Para dar cumplimiento a lo indicado en el art. 3 del acuerdo Gubernativo 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

Para los efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

  
**Lic. Josué Geovanni Hernández**  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-



Vo. Bo.

  
**Licda. Erika Maldonado Hernández**  
Directora Ejecutiva  
Fondo para la Vivienda  
- FOPAVI -



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 23/12/2022
		HORA : 14:22.11
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	-5,627,000.00	0.00
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-750,000.00		0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-750,000.00		0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,082,000.00		0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-3,045,000.00		0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO	
								Total	5,627,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	2,582,000.00		0.00
	19	00	000	002	000	500	29	3,045,000.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-750,000.00	0	
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-750,000.00	0	
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-4,127,000.00	5,627,000.00	
	-5,627,000.00	5,627,000.00	

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,582,000.00	2,582,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,582,000.00	2,582,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,582,000.00	2,582,000.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-3,045,000.00	3,045,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,045,000.00	3,045,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-3,045,000.00	3,045,000.00
<b>Total</b>	<b>-5,627,000.00</b>	<b>5,627,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-106	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-106	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	151	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	151	Familia

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29"OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  35
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	no modifica metas	
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	no modifica metas	

**Centro Costo Consolidados**

10595-5; 10654-3; 10671-2; 10681-3; 10725-2; 10735-5; 10758-2; 10765-4; 10778-5; 10904-5; 21057-1; 21059-1; 21060-1; 21061-1;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG-CUB No. 203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

*Jose Hernandez*  
FIRMA

*Carla Maldonado Hernández*  
Directora Ejecutiva  
Fondo para la Vivienda  
FOPAVI  
FIRMA

Guatemala, 23 de diciembre de 2022  
OF. FOPAVI-CFA-PRES-310-2022

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, asimismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. **35** en el programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con afectación Especifica", tipo **INTRA 2** por el monto de **Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 5,627,000.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera - DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac  
Coordinador Financiero Administrativo  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
- FOPAVI -

Cc. Archivo

Vo.Bo.

Licda. Erika Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo para la Vivienda  
- FOPAVI -



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala  
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 23/12/2022
		HORA : 14:22.11
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 35 ✓
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 ✓		REPROGRAMACIÓN: X ✓

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								-5,627,000.00	0.00
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	19	00	000	002	000	500	21	-750,000.00	0.00
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-750,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-1,082,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-3,045,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>								5,627,000.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	2,582,000.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	3,045,000.00	0.00

**RESUMEN POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-002-0001 Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	-750,000.00	0
019-002-0002 Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-750,000.00	0
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-4,127,000.00	5,627,000.00
	-5,627,000.00	5,627,000.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG-CUB.No.239-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-2,582,000.00	2,582,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,582,000.00	2,582,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,582,000.00	2,582,000.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-3,045,000.00	3,045,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-3,045,000.00	3,045,000.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-3,045,000.00	3,045,000.00	
<b>Total</b>	<b>-5,627,000.00</b>	<b>5,627,000.00</b>	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-106	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-106	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	151	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	151	Familia

REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.203-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:  35
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	002	000	019-002-0001	Familias con subsidio para adquisición de lote con servicios básicos	no modifica metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	no modifica metas

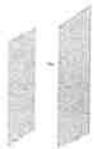
**Centro Costo Consolidados**  
 10595-5; 10654-3; 10671-2; 10681-3; 10725-2; 10735-5; 10758-2; 10765-4; 10778-5; 10904-5; 21057-1; 21059-1; 21060-1; 21061-1;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL", FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ART.13 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", AG.CUB.No.293-2021 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022", Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 10-2022		
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión  
 SOLICITADO

Lic. Manuel David Pérez  
 Coordinador Financiero Administrativo  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 FIRMA

Licda. Erika Maldonado Hernández  
 Directora Ejecutiva  
 Fondo para la Vivienda  
 - FOPAVI -  
 FIRMA



**RESOLUCION CFA-PRES No. 039-FOPAVI-2022**

Guatemala, 23 de diciembre de 2022

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**CONSIDERANDO**

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", por el monto de **Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 5,627,00.00)**, como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2022" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 10-2022 Área de Presupuesto numeral 3.

**CONSIDERANDO**

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 16-2021 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintidós, y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

**POR TANTO**

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", por el monto de **Cinco Millones Seiscientos Veintisiete Mil Quetzales Exactos (Q 5,627,000.00)**, dentro de las fuentes de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", en el presente ejercicio fiscal.

**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey Puac  
Coordinador Financiero Administrativo  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
- FOPAVI -

Licda. Erika Maldonado Hernández  
Directora Ejecutiva  
Fondo para la Vivienda  
- FOPAVI -



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PBX: (502) 2294-6400





